



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N.º 02

Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

San Martín de Porres, 26 de julio del 2022

OFICIO MÚLTIPLE N° 302 –2022– MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE

Señor (a)

Director (a) de las Instituciones Educativas Públicas de la UGEL 02

Presente. –

Asunto : **CAPACITACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA VEEDURÍA
“CONVIVENCIA ESCOLAR” – PROGRAMA AUDITORES JUVENILES**

Referencia : **PLAN DE TRABAJO DE TUTORÍA Y CONVIVENCIA ESCOLAR
ESSE2022-INT-0064703**

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en el en el marco de la referencia e informarle que la CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ (CGR), ha considerado pertinente reformular la implementación del PROGRAMA AUDITORES JUVENILES, cuyo objetivo es promover una cultura de integridad y valores éticos y cívicos en estudiantes de educación secundaria de las instituciones educativas públicas, por medio de la práctica de veedurías escolares.

Las “Veedurías Escolares Virtuales” son un mecanismo de participación democrática que promueve el control social y está diseñada para que de forma autodidacta LOS ESTUDIANTES Y PADRES DE FAMILIA aprendan y participen desde casa, en la verificación del funcionamiento de los servicios básicos que la escuela les ofrece para su formación integral.

En ese sentido, se convoca a los directores de las IIEE de secundaria o docente responsable de DPCC o TUTOR de la Veeduría en su institución educativa a participar en la CAPACITACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA VEEDURÍA “CONVIVENCIA ESCOLAR” considerando las siguiente precisiones:

Día: 9 de agosto 2022

Hora: 4.00 p.m.

Link de acceso:

https://teams.microsoft.com/meetingOptions/?organizerId=b32c42c3-2e43-4b79-8a21-c251d90b42af&tenantId=e08415ee-1b48-4f8d-9847-deeb4fc00d7e&threadId=19_meeting_MjEyOWRlMTetNjVhYi00ZTM4LWl0ZDEtYTgyZmE5NzZiNGEx@thread.v2&messageId=0&language=es-ES

Hago propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,



Lic. MARLENY LAZARO PORTA

Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo

ASGESE - UGEL 02 (*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones delegadas por la directora de la entidad, mediante Resolución Directoral UGEL02 N°03661-2022 de fecha 01 de marzo del 2022